Portada

Secciones

¿Quiénes somos?

Blogs

Correspondencia

Me gusta 0 Compartir Tweet Follow @RevistaMujeres

Planificación por las familias

Por: Sara Más

Publicado: 13/05/2019

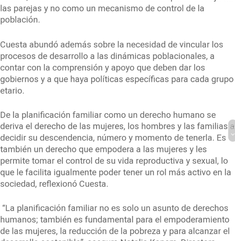

Hace 50 años que la planificación familiar fue declarada como un derecho humano y es parte del desarrollo, destacó en La Habana Rafael Cuesta, coordinador internacional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en Cuba, al celebrarse este 11 de julio el Día Mundial de Población, cuya actividad central fue un panel sobre el tema, en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí (IIPJM).

El funcionario hizo referencia así a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, de 1968, cuya declaración definió la planificación por la familia y no para la familia, al considerarla un derecho humano que deben ejercer las parejas y no como un mecanismo de control de la población.

Cuesta abundó además sobre la necesidad de vincular los procesos de desarrollo a las dinámicas poblacionales, a contar con la comprensión y apoyo que deben dar los gobiernos y a que haya políticas específicas para cada grupo etario.

De la planificación familiar como un derecho humano se deriva el derecho de las mujeres, los hombres y las familias a decidir su descendencia, número y momento de tenerla. Es también un derecho que empodera a las mujeres y les permite tomar el control de su vida reproductiva y sexual, lo que le facilita igualmente poder tener un rol más activo en la sociedad, reflexionó Cuesta.

"La planificación familiar no es solo un asunto de derechos humanos; también es fundamental para el empoderamiento de las mujeres, la reducción de la pobreza y para alcanzar el desarrollo sostenible", asegura Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del UNFPA, en su mensaje por el 11 de julio, leído durante el encuentro.

En su misiva, Karem asegura que el UNFPA está plenamente comprometido en apoyar de manera sostenida los esfuerzos de los países para hacer valer el derecho de las personas, especialmente de las mujeres, a planear una familia, así como a poner fin a la necesidad insatisfecha de planificación familiar voluntaria en los países en vías de desarrollo para 2030.

ADOLESCENTES BAJO FOCO

En Cuba existe una desarticulación entre las bajas tasas globales de fecundidad y las altas tasas que muestra ese indicador en la población adolescente, de acuerdo con especialistas e investigaciones de diversas disciplinas.

"La fecundidad adolescente es una brecha en el ejercicio de los derechos reproductivos", sostuvo Matilde Molina, investigadora del Centro de Estudios Demográficos (Cedem), de la Universidad de La Habana, al intervenir en el panel sobre Avances y desafíos en planificación familiar y derechos reproductivos, el 11 de julio.

Investigaciones del Cedem indican que cerca del 16 por ciento de la fecundidad total del país corresponde a las adolescentes, con diferencias por edades y territorios. En la zona oriental se elevan esos indicadores, que alcanzan 19 por ciento, por ejemplo, en Granma y Holguín.

Como determinantes próximas de este fenómeno, identifican el inicio temprano de las relaciones sexuales, de la primera unión y el uso discontinuo de métodos anticonceptivos, a la par que hay una alta recurrencia a la interrupción de embarazos.

Además de que no son las muchachas quienes suelen tomar la decisión de interrumpir o continuar el embarazo, afloran otras brechas de género, pues muchas de esas madres adolescentes luego no continúan estudios y les resulta más difícil su reinserción laboral y social.

Tampoco son suficientemente conocidas las regulaciones jurídicas relacionadas con el tema, ni existe un proceso consciente de planificación familiar, puesto que la decisión o no de tener descendencia se toma muchas veces en presencia ya del embarazo.

Entre otras recomendaciones, se habló de la necesidad de contar con servicios accesibles y amigables para adolescentes, donde puedan encontrar información adecuada, basada en evidencias científicas, que les permitan tomar decisiones informadas y ayudarles a estructurar sus proyectos futuros de vida.

El mejor método moderno de anticoncepción para las y los adolescentes es el que seleccionen para sí, luego de tener una amplia información al respecto, señaló el doctor Gabino A. Alessandrini.

"Informar sobre planificación familiar es también una cuestión e derechos", señaló al periodista Lisandra Fariñas, coordinadora de la Cátedra de Demografía y Periodismo del IIPJM.

Se refirió así al derecho de las audiencias a obtener información sobre estos temas y a la oportunidad que tienen los medios de comunicación de explicar este concepto y las variantes para ejercer la planificación familiar.

Para ello es necesario tener en cuenta también a segmentación de los públicos a los que van dirigidos los mensajes, precisó a director del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), Mariela Castro Espín, partidaria también de que la información aborde también la responsabilidad que implica constituir una familia. "Tener capacidad reproductiva no significa tener preparación para ser madres y padres", precisó.

Por ello entender la planificación familiar como un derecho humano supone un concepto mucho más amplio, reiteró Marisol Alonso, representante auxiliar el UNFPA en Cuba, pues implica también un análisis de políticas, género, derechos sexuales y reproductivos, acceso a información y consejería, entre otros aspectos.

Accesos: 1386 **Comentarios:** 0

Tu nombre:

Comentario:

CeYRS

Comentar

No hay comentarios. Sea el primero en opinar

Actualidad

(02/08/2019)
Efectúan reunión del Consejo de Ministros

(02/08/2019)
Mañana gran concierto en La Habana en homenaje a Juan Formell y Los Van Van

(02/08/2019)
Sin descanso, producción del uniforme escolar en Pinar del Río

>>

Otras secciones

- Sugerimos...

Revista Mujeres
2171 Me gusta
Me gusta esta página

Sé el primero de tus amigos en indicar